CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA
HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION) cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE EXPOSICIONES RÁBICAS DE LA LÍNEA DE ZOONOSIS, DE ACUERDO A LA NECESIDAD EXISTENTE VIGENTE.", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) LAURA NATALY ESPITIA QUIROZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.060.165 DE BOGOTÁ**

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Tecnólogo en saneamiento ambiental.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
TECNOLOGA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	N/a	FEBRERO 2 DE 2017	22520-059277 CND

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Sin experiencia o recién graduado.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO				

Cabe mencionar que, Pese a que el perfil requeridos por la Entidad no exige experiencia el suscrito allega certificados de experiencia laboral en su hoja de vida por mucho más tiempo. Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

En Soacha, Cundinamarca.

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
Secretario de Salud de Soacha

Elaboro:	Edisson Steven Párraga - Profesional Especializado Contratista - Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso y aprobó:	Carlos Cano - Profesional Contratista - Secretaría de Salud de Soacha- Alcaldía Municipal de Soacha	Carlos Cano
Revisó Técnicamente	Elizabeth Ramos Cantor- Directora de Salud Púbica	